

Guayaquil, Junio 03 del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
LANCAMAR S.A.
Ciudad.

Estimados señores accionistas:

- 1.- En relación con los requerimientos establecidos y considerados los requisitos mínimos constantes en la Resolución No. 92-1-4-3-0013 de Septiembre 18 de 1.992 de Superintendencia de Compañía en el Ecuador, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la compañía **LANCAMAR S.A.** por el año terminado el 31 de Diciembre del 2.011
- 2.- Las actividades realizadas por la compañía **LANCAMAR S.A.** durante el año indicado en el párrafo anterior fueron solamente Actividades relacionadas con Asesoramiento Empresarial Administrativas. Debido a la situación económica del país no hemos podido desarrollar nuestros planes de trabajo.
- 3.- He cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.
- 4.- En lo relativo a los aspectos operacionales, comerciales y de producción, no son significativos ya que el año en mención, nosotros como la mayoría de las compañías hemos luchado arduamente para sobrevivir contrarrestando el olvido absoluto del Estado hacia nuestra actividad.
- 5.- La situación financiera de la compañía, como resultado de lo nivel de operaciones, no es satisfactoria. Los resultados del año actual en comparación con el año anterior son bastantes consistentes ya que el nivel operativo no ha tenido cambios sustanciales que originen fluctuaciones importantes
- 6.- En lo relacionado a los resultados del año, los mismos que no arrojan una utilidad
- 7.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2.011 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente

Paola Carbonell.
Sra Paola Carbonell M.
GERENTE GENERAL

